



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

1208/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe:

- a) si se tomaron muestras del asfalto que se realizó en el barrio Kaupén y qué resultados dieron los informes de laboratorio;
- b) de haber obtenido esos informes, si estos coinciden con la solicitud por pliego;
- c) si se hicieron los análisis de suelo de la sub base durante la obra y qué resultados arrojaron;
- d) ante la evidencia del estado del asfalto, si se tiene previsto alguna consideración acerca de los valores que los vecinos deben abonar; es decir, alguna reducción o alguna reparación sin costos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 271 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

CO  
9

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AG DE LA PRESIDENCIA